

Santa Fe, 23 de setiembre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 122/13, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Elías Daniel CANO**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Carrera de Ingeniería Eléctrica de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Elías Daniel CANO, DNI N° 35.704.611, LU N° 10-21872**, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Eléctrica:

SEMINARIO UNVERSITARIO: (Matemática – Taller Universitario)

Primer Nivel: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – FÍSICA I – QUÍMICA GENERAL - FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Segundo Nivel: INGLÉS II

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se mencionan a continuación, **previo examen y aprobación de una prueba de complemento** sobre los temas que en cada caso se indica:

Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Teoría y práctica: - Área de regiones en el plano limitada por curvas expresadas en forma paramétrica y polares.

- Volumen de un sólido de revolución en cartesianas.
- Área de una superficie de revolución en cartesianas.
- Integrales impropias.
- Series numéricas y de potencia.

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno en la siguiente asignatura:

Segundo Nivel: INGLÉS I

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 321

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

